

Rad No.: 26-240-138533

Barranquilla, 11/08/2026

Señor(a)
ROSA MARIA DE LA HOZ RIVERA
Carrera 16A No. 6 – 54
Barranquilla

Contrato: 48029144

Asunto: Solicitud de Información crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de agosto de 2026, radicada bajo el No. 26-020955, referente al crédito brilla, facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 16A No. 6 – 54 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación, evidenciamos que en el contrato 48029144 se está realizando el cobro de dos (2) créditos Brilla adquiridos en el mes de octubre de 2021, por la señora RO** MA*** DE LA H** RIV***.

Es importante señalarle además que, debido al incumplimiento en los pagos de los Crédito Brilla, se han realizaron unas novaciones de la obligación o acuerdos de pago; es por ello que, cada vez que es refinanciada la deuda, se extiende el plazo a cancelar y, por ende, se generan intereses de financiación.

Así las cosas, los mencionados créditos han sido incluidos en ocho (8) acuerdos de pagos. A la fecha, presenta un saldo pendiente por cancelar de \$505.201, más un saldo diferido pendiente por facturar de \$6.134.764.

Ahora bien, para brindarle mayor información es necesario que anexe la copia de la cedula, lo anterior de acuerdo a la ley 1581 de 2012 de protección de datos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
244793835